

por unos sujetos que merecen toda consideracion  
y respeto por su caracter sacerdotal, que sin alguna  
autoridad sino el Ayuntamiento puede exponer con  
mas veracidad y circunspeccion la realidad o fa-  
lta de los echos mencionados, quien tendra  
presente al propio tiempo que bien sea por el inte-  
res o la malicia de algunas personas que no  
desean otra cosa mas que la de mantener la dis-  
cordia entre los Españoles, (no de los Prelados a  
quienes su Señoria disculpa por supuestos que  
llevado de buena fe sin previr las antenas  
de la intriga y maledicencia, tambien subscrip-  
to otra exposicion) han buelto, y buelvan  
en alto grado su autoridad, no tan solo como  
Gobernador militar de la Plaza; sino que tam-  
bien la de Comandante interior de ella, como asi  
mismo la de esta <sup>Real</sup> Corporacion, y la del Subde-  
legado especial de Policia de esta Provincia mani-  
festina, a quienes su Señoria cree sumamente  
interesados en el bien gobierno de esta Poblacion,  
quietud y tranquilidad de sus vecindarios, inspi-  
randole los sentimientos verdaderos acia la ad-  
hesion y sumision que debe tener al Rey Nues-  
tro Señor y sus augustos derechos soberanos; Que  
los echos que se anuncian representados por los  
Prelados en lo general son contradictorios con  
lo que en el dia se observa, y se ha observado  
desde la epoca que se cita: Que no parece sino  
que hay un empeño cercano, y un interes

